



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ZAPALLAR

REGION : DE VALPARAISO



NUMERO DE RESOLUCIÓN
48/2024.-
Fecha de Aprobación
19/07/2024
ROL S.I.I.
502-71, 502-72

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 253/2024 del 24-04-2024; FOLIO: 202405405PSUFS000005.-
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 499/2023, 748/2023 de fecha 25-09-2023, 27-11-2023

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la FUSION para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
camino: RUTA E-462 N° 19.216 (LT C1-E), N° 19.164 (LT C1-F),
localidad o loteo LAS CASAS O HACIENDA DE CATAPILCO, LOCALIDAD DE CATAPILCO
sector URBANO, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./3.1.3./3.1.5..N° 253/2024.-

2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
AGRICOLA E INVERSIONES VERANADA SPA.	77.587.599-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ARTURO ROA BENARD	
NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
- - -	- - -
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
CRISTIAN ANDRES ITHURBISQUY QUINTAS	

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	-
--------------------------------	---

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)	LOTES RESULTANTES	Superficie (m2)
N°	-	N°	-	N°	-
N°	-	N°	-	N°	-
N°	-	N°	-	N°	-
N°	-	N°	-	TOTAL	-

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes) SI NO



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la siguiente página web:
<https://domenlinea.minvu.cl/Permiso/ValidarDocumento/202405405PSUFS000005>

4.2.- FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES		Superficie (m2)
Nº	C1-E	1,28 (Há).-	Nº	-	-	Nº	-	-
Nº	C1-F	2,12 (Há).-	Nº	-	-	TOTAL		3,4 (Há).-

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	34.000.-
--------------------------------	----------

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)	<input type="checkbox"/>	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
--	--------------------------	----	-------------------------------------	----

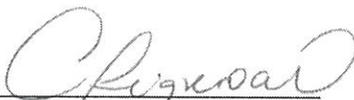
5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

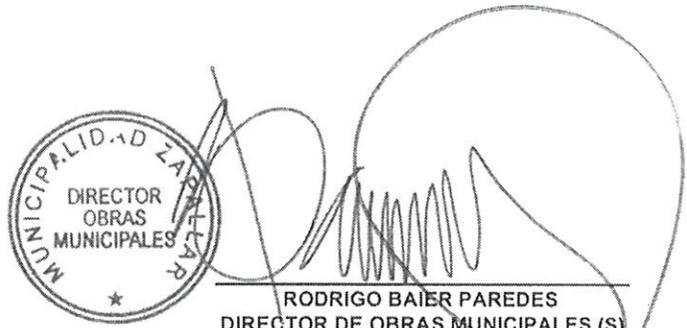
6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		\$	-	2%	\$	-
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI					\$	1.891.-
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. Nº	FECHA:	(-)	\$	-	
SALDO A PAGAR					\$	-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº	837642	FECHA:	10-jul-24		

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)


 CAROL FIGUEROA OLIVARES
 Arquitecto revisor


 MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR
 DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES
 RODRIGO BAIER PAREDES
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)

RBP/CFO/lat/fusion Rol 502-71, 502-72.-



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo a la Ley N° 19.799.
 Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese a la siguiente página web:
<https://domenlinea.minvu.cl/Permiso/ValidarDocumento/202405405PSUJES000005>